



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-104095942-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-104095942-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GADOR S.A., Legajo N° 6.073 (CUIT N° 30-50098718-5), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor MARIANO EDGARDO THOMAS, Documento Nacional de Identidad N° 27.534.764, Matrícula Provincial N° 17.881, como Co-Director Técnico de la firma GADOR S.A., Legajo N° 6.073, con domicilio en la Ruta 38 Km. 1.305, Parque Industrial El Pantanillo, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca; en la calle Darwin N° 429, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en Ruta 8, Km 60, Calle 10 Fracción 3, Parcela 6 y 7, Parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-104095942-APN-DGA#ANMAT